INFORME DE SUPERVISION UNICO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 173 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y MARTHA JULIANA PINTO ALVAREZ.

CONTRATO No	**173-2025.**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 /40 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	**MARTHA JULIANA PINTO ALVAREZ.**
Nº CÉDULA:	C.C. No. 53.103.669 expedida en Bogotá D.C.
DIRECCIÓN:	**Dirección: CALLE 14 3 02 TO 4 AP 213 CONJ PORTAL DEL CAFÉ SAN GIL.** **Celular. 3102667460** **Correo:** julianapinto19@hotmail.com
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN PARA EJECUTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 A EJECUTAR POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA".**
VALOR TOTAL:	**TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)**
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 02 DE 2025.
DURACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	*Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 25-00431 de fecha Primero (01) de Diciembre de 2025, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios.*
REGISTRO PRESUPUESTAL:	*Registro Presupuestal Nº 25-00493 de fecha Dos (02) de Diciembre de 2025, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios.*
PERIODO SUPERVISADO:	**DEL DOS (02) DE DICIEMBRE AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	**62%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	**62%**

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PÉREZ, GERENTE** de la E.S.E. en su calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 173-2025** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER** y **MARTHA JULIANA PINTO ALVAREZ,** para la ejecución del **OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN PARA EJECUTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 A EJECUTAR POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA,** procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION UNICO** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD ESTIPULADA EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN PARA EJECUTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 A EJECUTAR POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.	Durante el periodo comprendido **02 al 30 de Diciembre de 2025** el contratista realizo actividades PIC según cronograma en las diferentes actividades ya programadas a ejecutar.	Anexo - 01
B. El contratista en su calidad de Profesional En Nutrición ejecutará las acciones y actividades contempladas en el Anexo Técnico No 01 que hacen parte del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025.	Durante el periodo comprendido de **02 al 30 de Diciembre de 2025 ,** el contratista realizo las actividades PIC, como vida saludable y enfermedades no transmisibles -condiciones crónicas prevalentes en la veredas programadas.	Anexo - 01
C. La ejecución de las acciones y actividades relacionadas en el Anexo Técnico No 01 se desarrollarán de manera eficiente y oportuna de acuerdo al cronograma estipulado en la propuesta, con plena autonomía técnica, económica, administrativa y financiera, y cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos.	Durante el periodo comprendido de **02 al 30 de Diciembre de 2025,** el contratista realizo actividades PIC, se presentó cronograma de acuerdo a actividades a ejecutar.	Anexo - 01
D. El contratista deberá entregar los informes de ejecución de las Acciones y Actividades contempladas en el Anexo Técnico No 01 en el momento en que sean requeridos por la institución, con evidencia de lo realizado.	Durante el periodo comprendido de **02 al 30 de Diciembre de 2025,** el contratista realizó la entrega de informes con las actividades al plan de intervenciones colectivas (PIC) vigencia 2025.	N/A
E. Si con ocasión de las visitas y/o actas de Supervisión realizadas por parte del ente territorial éstas realizan exigencias adicionales y/o cambios relacionados a la ejecución de las actividades contratadas Anexo Técnico No 01 y/o con los soportes de su ejecución, el contratista deberá realizar la adecuación y cambio de lo referido en las supervisiones.	Durante el periodo de **02 al 30 de Diciembre de 2025,** el contratista desarrollo ajustes a actas de las actividades desarrolladas por indicaciones del ente municipal.	N/A

F. En el evento que por la actividad del contratista se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de las acciones y/o actividades contratadas según el Anexo Técnico No 01 y por cuya razón algunas acciones y actividades sean descontadas a la E.S.E. de manera definitiva, el contratista asumirá bajo su responsabilidad el porcentaje de la glosa realizada por el ente territorial, según el valor contratado, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor.	Durante el periodo comprendido de **02 al 30 de Diciembre de 2025,** el contratista realizo actividades PIC, de acuerdo a cronogramas a desarrollar en cada actividad de acuerdo al anexo 01 por lo tanto asume las glosas respectivas por las actividades a mención y autoriza el descuento de las mismas.	N/A
G. Cumplir con los requerimientos de la ESE, de manera oportuna.	el contratista logro cumplir con los distintos requerimientos y con oportunidad las actividades del anexo 01	N/A
H. Acoger las recomendaciones de la gerencia respecto del proceso contratado.	el contratista acato las distintas recomendaciones brindadas por la E.S.E para desarrollar el proceso contratado en la ejecución de las actividades PIC.	N/A
I. Cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	Durante el periodo comprendido del mes de diciembre el contratista realizo pago oportuno a la seguridad social en salud.	Anexo 02
J. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	el contratista No presento peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho que interfieran en mi labor contractual.	N/A
K. Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio de necesidad y conveniencia y con la propuesta.	el contratista cumplió con las actividades propias de ejecución del anexo 01 del PIC.	N/A
L. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.	el contratista cumplió con las instrucciones del contrato y del supervisor según indicaciones.	N/A
M. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	el contratista cumplió con las obligaciones de manera correctas logrando la ejecución de objeto según anexo 01.	N/A

NOTA: Las evidencias del trabajo realizado se encuentran anexas al informe entregado por el contratista, estas están debidamente revisadas y aprobadas.

EJECUCION DE ACTIVIDAD SEGÚN ANEXO No 01.

La ejecución de estas actividades y porcentajes son evaluados y aprobados según las supervisiones realizadas por la secretaria de salud municipal en la ejecución de las actividades de plan de intervenciones colectivas PIC 2025.

NUMERO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR TRIMESTRE				ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACION-SOPORTES REQUERIDOS	PORCENTAJES DE EJECUCION FINANCIERA APROBADA POR LA SSM	VALOR DE LA ACTIVIDAD	VALOR A CANCELAR AL CONTRATISTA APROBADO POR LA SSM
ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE						
1	2	3	4						
0	1	3	1	Desarrollar una Estrategia de Información en Salud a través de Diseño, Concertación, Socialización, Ejecución y duración mínima cada una 5 horas, en temáticas de **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES-CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES,** para ejecutarlas en el II trimestre (1), III Trimestre (3); IV Tri (1), de preferencia los fines de semana, en los **territorios** M1,M3, M4, M5, **Mico territorios** :M102; M104; M416; M519;M311-12, Veredas CARARE; REGADILLO; SANTA HELENA, SALITRE; GUAYABAL, con intervención de colectivos de mujeres, microempresarios, agricultores, Hogares ICBF, Fundación Cristo REY, víctimas del Conflicto Armado, comunidad, Juntas de Acción Comunal y fuerzas Vivas del municipio, Iglesias, que incluya diseño estrategia de información paso a paso, actividades lúdicas, sensibilizaciones en temas de promoción de la actividad Física, Cesación del Consumo del Tabaco y sus derivados, Alimentación Saludable, Enfermedades Coronarias, Enfermedades Crónicas, Salud Bucal, concursos.	se desarrolló por actividad profesional en nutrición, Se desarrollaron acciones de promoción de la vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles, orientadas a la reducción de factores de riesgo asociados a condiciones crónicas prevalentes como hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas en los Micro territorio de carare y regadillo brindando a la comunidad educación en la actividad programada según cronograma de ejecución el día 21 y 29 del mes de diciembre de 2025. Las actividades incluyeron educación en salud sobre alimentación saludable, actividad física regular, control del peso, manejo del estrés y la importancia de evitar el consumo de tabaco y alcohol. Asimismo, se promovió la adherencia a los tratamientos, el control periódico de la presión arterial y glicemia, y el reconocimiento oportuno de signos de alarma.	FICHAS TECNICAS, CRONOGRAMAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	62%	$ 3,000,000	$ 1,860,000
TOTAL A PAGAR									**$ 1,860,000**

BARICHARA- SANTANDER.
CARRERA 2 N 1 – 0 6/40
CELULAR 3176689853
Correo: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co

se aprobaron los siguientes porcentajes de ejecución:
Para esta cuenta el porcentaje aprobado fue el siguiente:

- Estrategia de Información en Salud en temáticas de VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES-CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES: 62%

Dichos porcentajes se tienen en cuenta para consolidar el valor a cancelar al contratista, ya que estas son las acciones y actividades ejecutadas.

NOTA: Se aclara que el municipio realizo el avalo solo del 62% el cual presupuestalmente equivale al valor de $ 1.860.000 del valor contratado por actividad por lo tanto ese es el valor a cancelarle al contratista y 38% del valor no ejecutado que equivale a $ 1.140.000 es glosado al contratista por lo tanto este valor debe ser devuelto a la ESE.

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

DICIEMBRE		
APORTES SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**DICIEMBRE 2025**
	FECHA DE PAGO	09/12/2025
	N° DE PLANILLA	**82211948**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 1.423.500
	VALOR COTIZADO	$ 178.000
	EPS	SANITAS
APORTES PENSION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**DICIEMBRE 2025**
	FECHA DE PAGO	09/12/2025
	N° DE PLANILLA	**82211948**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 1.423.500
	VALOR COTIZADO	$ 227.800
	FONDO DE PENSION	PORVENIR
APORTES A.R. L	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**DICIEMBRE 2025**
	FECHA DE PAGO	09/12/2025
	N° DE PLANILLA	**82211948**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 1.423.500
	VALOR COTIZADO	$ 34.700
	A.R. L	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	**SENA**	N/A
	ICBF	N/A
	CAJA DE COMPENSACION	N/A
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**$ 440.500**

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **DICIEMBRE DE 2025,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 3.000.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		
VALOR PAGADO		$ 00
VALOR EJECUTADO POR PAGAR ACTA UNICA		$ 1.860.000
VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ESE		$ 1.140.000
SUMAS IGUALES	**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en veintitrés (23) folios ✓ Informe de Actividades con Anexos (veintiuno (21) folios) ✓ Documento soporte (Un (01) folio) ✓ Planilla seguridad social No. 82211948 mes de diciembre de 2025. (un (01) folios) (Art. 50 LEY 789 de 2043).
ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO UNICO** por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS MCTE ($ 1.860.000).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HENRY GÓMEZ PÉREZ
GERENTE- SUPERVISOR
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara-Santander